

Proyecto
Declaración Parlasur N.º...

Por la cual se declara de interés del Mercosur la concreción de un Mercado Regional de Intercambio de Alimentos en el Departamento de San Pedro, Paraguay, para todo el MERCOSUR y recomienda al FOCEM considerar y apoyar esta iniciativa debidamente formulada y presentada

Nery Olmedo – Ricardo Canese
Parlamentarios del MERCOSUR

Visto que la producción y el abastecimiento de alimentos de la más alta calidad es una de las prioridades del MERCOSUR; y,

Considerando que el Paraguay es el país del Mercosur con mayor cantidad porcentual de población que trabaja en la agricultura familiar, lo que ha sido objeto de una red en el mismo Mercosur, la REAF;

Que pese a los esfuerzos realizados, al pequeño agricultor, más aún del Paraguay por su situación de mediterraneidad, le cuesta enormemente llegar a los principales mercados de la región, que son los que mejor pagan, tanto por problemas de cantidad como de calidad;

Que en esencia son los alimentos producidos por la agricultura familiar campesina los de la más alta calidad para la alimentación humana, como son apreciados en todo el mundo, tanto los productos agro ecológicos como orgánicos, así como simplemente los productos por el pequeño agricultor;

Que el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) ha apoyado en muchas ocasiones proyectos de infraestructura que, sin dejar de ser importantes, no tienen ni remotamente la importancia que podría tener un Mercado de Integración de Alimentos; que ayude a producir más y con mejores normas de calidad, en el marco de la agricultura familiar campesina, así como de otros pequeños y medianos productores que abundan en el Paraguay, para beneficiar a las partes del intercambio: al productor, que podrá tener un mejor precio, y al consumidor, de todos los países del Mercosur, que podrá tener una mucho mejor oferta de alimentos de la agricultura familiar, tanto en cantidad como calidad;

Que el departamento de San Pedro, en el Paraguay, es uno de los principales departamentos donde está en mayor medida radicada la agricultura familiar campesina, de acuerdo a la estadística y, también, al potencial de producción que posee, por lo que un primer proyecto de Mercado de Intercambio de Alimentos del Mercosur sería altamente recomendable que se inicie en tal sitio; y,

Que, en una primera audiencia con representantes de las intendencias municipales y la gobernación del departamento San Pedro los mismos han manifestado su vivo interés en llevar a cabo tal Mercado de Intercambio de Alimentos del MERCOSUR en tal departamento a la brevedad posible y que, en tal sentido, han solicitado al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República del Paraguay que se apoye esta iniciativa, lo que fue ratificado por el mismo Ministro de Agricultura en entrevista que sostuviéramos en su despacho a inicios del presente año, por lo que corresponde que este proyecto sea considerado a la brevedad posible por el FOCEM como del máximo interés para reducir las asimetrías en la región.

Por consiguientemente, el Parlamento del Mercosur aprueba la siguiente:

Declaración Parlasur N.º...

Por la cual se declara de interés del Mercosur la concreción de un Mercado Regional de Intercambio de Alimentos en el Departamento de San Pedro, Paraguay, para todo el MERCOSUR y recomienda al FOCEM considerar y apoyar esta iniciativa debidamente formulada y presentada

Artículo 1º. Se declara de interés del MERCOSUR la concreción de un Mercado Regional de Intercambio de Alimentos del MERCOSUR, a ubicarse en el departamento de S. Pedro, Paraguay, según proyecto a ser presentado al FOCEM, de acuerdo a sus requerimientos.

Artículo 2º. De forma.


Nery Olmedo


Ricardo Canese



